



236

**JUZGADO TERCERO (3°) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Carrera 9 No. 11-45 piso 6° Edificio Virrey – Torre Central.  
j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co – Teléfono 2820261

Bogotá D. C., 22 FEB 2021

**PROCESO DECLARATIVO – No.11001310300320150018100**

Para llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 373 del Código General del Proceso, se señala la hora de las 8:30 am del día 2 de agosto de 2021.

Con antelación a la realización de la audiencia se indicará el medio tecnológico que se utilizará y el protocolo para la evacuación de esta.

Para el efecto, la secretaria deberá tener en cuenta la información suministrada por los extremos procesales (fls. 234 y s.s.) y en el evento de existir, notificar la presente decisión a los auxiliares de la justicia designados dentro del asunto (curador, abogado de amparo de pobreza y/o peritos), al correo electrónico conocido para tal fin.

Se recuerda a los apoderados el deber legal que tienen de remitir a la contraparte copia de los memoriales, anexos o cualquier escrito que se presente al Despacho (art. 3° Decreto 806 de 2020).

Se les informa a las partes e intervinientes que los escritos que al caso correspondan deberán ser presentados al correo institucional del juzgado j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

No obstante lo anterior, se INSTA igualmente a los apoderados para que informen de la presente decisión a las partes e intervinientes dentro del presente proceso.

Notifíquese,

  
**LILIANA CORREDOR MARTÍNEZ**  
**JUEZ**

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.	
La providencia anterior es notificada por anotación en	
ESTADO No. <u>9</u>	Hoy <u>23 FEB 2021</u>
	
AMANDA RUTH SALINAS CELIS Secretaria	

**PROCESO de TIBERIO RUBIANO RODRIGUEZ VRS. DARIO CASTIBLANCO CORONADO Y OTROS RAD. 181**2015-181 23<sup>4</sup>

NESTOR ROJAS &lt;nestor.martin.rojas@live.com&gt;

Jue 19/11/2020 9:15 PM

Para: Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. &lt;j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co&gt;

CC: eltrionfosiglo21@hotmail.com &lt;eltrionfosiglo21@hotmail.com&gt;; rod20192020@gmail.com &lt;rod20192020@gmail.com&gt;; cyoadmonjuridica@gmail.com &lt;cyoadmonjuridica@gmail.com&gt;; Jose Muvdi &lt;jose.muvdi@isconstructora.com&gt;

Señora

JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA

REF: PROCESO ORDINARIO DE POSESION DE TIBERIO RUBIANO CONTRA DARIO CASTIBLANCO CORONADO

En calidad de apoderado judicial de la parte actora, de acuerdo a lo ordenado por su despacho en auto anterior, me permito remitir el correo electronico de las partes, con el fin de proceder a la celebracion de audiencia virtual programada por su despacho

Los correos en donde podrán ser citadas las partes y sus apoderados son los siguientes. De igual forma ésta petición la remito con copia de los interesados

Parte actora : rod20192020@gmail.com; el apoderado : cyoadmonjuridica@gmail.com

Parte Demandada: eltrionfosiglo21@hotmail.com , el suscrito apoderado : nestor.martin.rojas@live.com

lo anterior para los fines pertinentes.

Cordial Saludo,

NESTOR MARTIN ROJAS AGUIRRE  
Rojas Aguirre & Abogados  
Calle 12B No. 8-39 Oficinas 508 Ed. Bancoquia  
Telefonos. 3521605 - 3410795  
Móvil. 313 8550278  
Bogotá D.C

**Re: PROCESO de TIBERIO RUBIANO RODRIGUEZ VRS. DARIO CASTIBLANCO  
CORONADO Y OTROS RAD. 2015-00181**

235

**NESTOR ROJAS <nestor.martin.rojas@live.com>**

Jue 26/11/2020 7:01 PM

**Para:** Juzgado 03 Civil Circuito - Bogota - Bogota D.C. <j03cctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co>

**CC:** eltrionfosiglo21@hotmail.com <eltrionfosiglo21@hotmail.com>; rod20192020@gmail.com <rod20192020@gmail.com>; cyoadmonjuridica@gmail.com <cyoadmonjuridica@gmail.com>

Señora

**JUEZ 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA**

**REF: PROCESO ORDINARIO DE POSESION DE TIBERIO RUBIANO CONTRA DARIO  
CASTIBLANCO CORONADO/. RADICACIÓN 2015-00181**

En calidad de apoderado judicial de la parte actora, de acuerdo a lo ordendo por su despacho en auto anterior, me permito remitir el correo electronico de las partes, con el fin de proceder a la celebracion de audiencia virtual programada por su despacho

Los correos en donde podrán ser citadas las partes y sus apoderados son los siguientes. De igual forma ésta petición la remito con copia de los interesados

**Parte actora:** rod20192020@gmail.com; el apoderado: cyoadmonjuridica@gmail.com

**Parte Demandada:** eltrionfosiglo21@hotmail.com, el suscrito apoderado: nestor.martin.rojas@live.com

lo anterior para los fines pertinentes.

Cordial Saludo,

**NESTOR MARTIN ROJAS AGUIRRE**  
Rojas Aguirre & Abogados  
Calle 12B No. 8-39 Oficinas 508 Ed. Bancoquia  
Telefonos. 3521605 - 3410795  
Móvil. 313 8550278  
Bogotá D.C